

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	FO-DRL-003
		Versión: 03
		Página 1 de 3



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de **OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE (OPRET)**, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha **UNO DE OCTUBRE DE 2018**, el Director Ejecutivo Ing. **MANUEL A. SALETA GARCÍA** ha designado al **GENERAL OSCAR GARCIA**, Asesor Técnico del CMSST de la **OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE (OPRET)**, ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares:

Sra. Carmen Patricia Rodríguez, Dpto. de Recursos Humanos

Sra. Neus Dolset, Secretaria del CMSST

Sra. Johanny Hernández, Dpto. de Compras y Contrataciones

Sr. Ariel Rodríguez, Dpto. de Operaciones

Sr. Ricardo Query, Dpto. de Protección Civil

Sr. Elvis Suazo, Dpto. de Servicios Generales

J.
 A.R.
 M.
 N.Y.
 C.R.
 J.P.
 A.
 P.E.B.
 P.M.C.
 I.C.M.P.
 E.B.

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	FO-DRL-003
		Versión: 03
		Página 2 de 3

b) Selección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Titulares:

Sra. Jormariz Ortiz, Dpto. de Recursos Humanos

Sr. Rodolfo Aguasvivas, Dpto. de Mantenimiento

Sra. Emely Bautista, Dpto. de Operaciones

Sra. Esperanza Peña, Dpto. de Almacén

Sra. Izel Mejía, Dpto. de Avalúo

Sra. Paloma Espinal, Dirección de Arquitectura

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro **Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo** será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP)**, cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este **Comité Mixto** se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la **Dirección de Relaciones Laborales del MAP**, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del **SISTAP**.

A los 11 días del mes de octubre del dos mil dieciocho (2018).

Carmen P. Rodríguez
 Presidente

Neus Dolset
 Secretario

P.
 A.R.
 M.
 W.
 W.
 L.R.
 J.
 D.P.
 A.
 P.E.B.
 P.U.E.C.
 I.C.M.F.
 E.B.



**Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad
y Salud en el Trabajo en la Administración Pública**

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 3 de 3


Johanny Hernández
Miembro

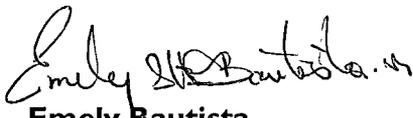

Ariel Rodríguez
Miembro


Ricardo Query
Miembro


Elvis Suazo
Miembro


Jormariz Ortiz
Miembro


Rodolfo Aguasvivas
Miembro


Emely Bautista
Miembro


Izel Mejía
Miembro


Paloma Espinal
Miembro


Esperanza Peña
Miembro


General Oscar García
Asesor Técnico



**Oficina para el Reordenamiento del Transporte
"Año del Fomento de las Exportaciones"**

Santo Domingo, D.N.
06 de noviembre de 2018

RRHH No. 2764-2018

Señores
Ministerio de Administración Pública (MAP)
Ciudad.-

Atención : **Dra. Mariza De la Cruz**
Dirección de Relaciones Laborales

Asunto : Conformación Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Distinguidos señores:

Después de un cordial saludo, y en cumplimiento con el artículo 5 y 6 de la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el Reglamento No. 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana, además de continuar con los avances en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), cortésmente remitimos el Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo de la OPRET. Este comité, por el tamaño de nuestra Institución, estará conformado por 12 miembros, seis (6) personas representantes de los Trabajadores y seis (6) representantes del Empleador.

Cabe destacar, que aunque la institución no contaba con un Comité de Seguridad formado, habían sido realizadas actividades formativas, en procura de la prevención de enfermedades y accidentes laborales, por lo que, los documentos que evidencian dichas capacitaciones en prevención, los estaremos enviando a la Analista de Relaciones Laborales, como avances del SISTAP.

Sin otro particular por el momento, reciban nuestros saludos cordiales,

Atentamente,

Licda. Carmen Patricia Rodríguez
Encargada del Dpto. de Recursos Humanos



Ave. Máximo Gómez, Esq. Reyes Católicos (antigua Cementera) Sto Dgo, D. N. Rep. Dom.

Tel. 809-732-2670

RNC-4-30-02742-1